



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 363

COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PRESIDENTA: Doña María de las Mercedes Alzola Allende

Sesión celebrada el día 8 de junio de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 585-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de las actuaciones necesarias para dotar de banda ancha mediante tecnología cableada, sistema ADSL o HFC a Candelario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.
2. Proposición No de Ley, PNL 620-I, presentada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a subvención para la instalación de sistemas de gestión de flota en los taxis de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.
3. Proposición No de Ley, PNL 747-I, presentada por los Procuradores Dña. María Blanco Ortúñez, D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, instando a la Junta de Castilla y León a que en el Plan de Carreteras 2008-2020 se incluya una variante en la carretera CL-602 a su paso por Pedrajas de San Esteban (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.
4. Proposición No de Ley, PNL 879-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación para que se realice por el Ministerio de

Fomento un acceso directo desde la Autovía A-66 al Centro Penitenciario de Topas (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 198, de 26 de mayo de 2009.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	6962	La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	69671
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión.	6962		
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6962	Tercer punto del Orden del Día. PNL 747.	
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6962	El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6971
Primer punto del Orden del Día. PNL 585.		Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6971
El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6963	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín Pascual (Grupo Popular).	6972
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6963	Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6972
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. García Cirac (Grupo Popular).	6965	La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6973
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6966	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 879.	
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6968	El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	6973
Segundo punto del Orden del Día. PNL 620.		Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	6973
El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6968	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	6975
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6968	Intervención de Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6977
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular).	6969	La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	6978
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6970	La Presidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.	6978
		Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.	6978

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días. Natalia López-Molina López sustituye a Pascual Fernández Suárez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, Presidenta. Buenos días. Raúl de la Hoz Quintano sustituye a Paloma Inés Sanz Jerónimo, Jesús Jaime Encabo Terry sustituye a María Soledad Romeral Martín, y María Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo sustituye a Mar González Pereda.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

PNL 585

EL SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Buenos días. Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 585-I, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Emilio Melero Marcos y don José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de las actuaciones necesarias para dotar de banda ancha, mediante tecnología cableada, sistema ADSL o HFC, a Candelario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, en el número 113, con fecha de quince de septiembre de dos mil ocho"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. En la sociedad de la información y del conocimiento, el acceso y la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones es un factor decisivo de modernización, progreso y aprovechamiento de las potencialidades y capacidades territoriales y sociales. Por ejemplo, la oportunidad de saber hacer de las comunidades de desarrolladores, de los agentes económicos y sociales, de las Administraciones y ciudadanos sobre el territorio y sobre cada territorio, ¿eh?, pues depende mucho de las telecomunicaciones y de las posibilidades que haya de acceso a la red, ¿eh?, y además son muy importantes, como ustedes conocen, para... para la formación personal, la educación, la innovación en las empresas, la multifuncionalidad del mundo rural y el desarrollo integral.

Hoy, la disponibilidad de esas redes o infraestructuras de comunicaciones de calidad, la expansión de las TIC, la capacidad tecnológica y la acertada planificación territorial son, por lo tanto, factores muy importantes para el desarrollo local, comarcal y regional, y sobre todo -como ustedes conocen- para actuar en red y aprovechar todas las posibilidades del crecimiento sostenible y del desarrollo integral. Y sobre todo, también, de la... para establecer sinergias entre el desarrollo local y el desarrollo regional o a otros niveles.

El III Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones -aquí le tengo- 2004-2006, de la Junta, en las acciones correspondientes a las líneas de actuación y extensión de servicios e infraestructuras, estableció, como principal objetivo, la universalización del acceso a Internet y la extensión de las infraestructuras de acceso a Internet de alta capacidad a los municipios de Castilla y León que aún no disponían de ellas.

En la Estrategia Regional de la Sociedad de la Información y del Conocimiento 2003-2006, en la anterior Estrategia, constataba... se constataba que la disponibilidad de infraestructuras que posibilitan el acceso a Internet no comprende actualmente la totalidad de la población. Y decía: "Las características geográficas de Castilla y León agudizan este problema, dando lugar a desequilibrios entre la población en relación a la conectividad, a pesar de su carácter primario, dentro de las variables que condicionan el acercamiento a la sociedad de la información a sus ciudadanos".

"Por ello -decía la Junta-, consciente de la importancia de la disponibilidad de infraestructuras y equipamientos de... de telecomunicaciones para el desarrollo de la sociedad de la información, se marca como eje estratégico la extensión del acceso... del acceso a la ciudadanía y de los servicios públicos y privados a las infraestructuras y servicios de la sociedad de la información, facilitando el uso igualitario de los mismos y eliminando las barreras de acceso".

"El objetivo del Programa de Banda Ancha 2005-2007 fue, precisamente, llevar las infraestructuras y servicios de acceso a Internet con banda ancha, calidad de acceso a toda la población y a todos los municipios de nuestra Comunidad dos mil siete... entre dos mil cinco y dos mil siete, con el fin de prestar un servicio de la máxima calidad a las personas del medio rural -dice- y posibilitar el desarrollo de esas comunicaciones avanzadas o telecomunicaciones avanzadas como herramienta para el desarrollo económico y vertebración del territorio", lo que se llama desarrollo regional competitivo.

El Estatuto de Autonomía -como ustedes conocen-, en el Artículo 16.10, dice: "La modernización y el desarrollo integral de las zonas rurales de Castilla y León, dotándolas de infraestructuras y servicios públicos eficientes". Es uno de los principios rectores que orientan las políticas públicas de Castilla y León.

Y otro es la plena incorporación de Castilla y León a la sociedad del conocimiento, velando por el desarrollo equilibrado de las infraestructuras tecnológicas en todo el territorio y garantizando la igualdad de oportunidades de todas las personas y el acceso a la formación y al uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

La actual Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento para el periodo 2007-2013 considera que las comunicaciones... las telecomunicaciones son un elemento esencial para la vertebración social y del territorio, e instrumento para el desarrollo económico y el progreso en el nivel de vida de los ciudadanos. Y se plantea dos grandes objetivos generales: el acceso a la universalización de la banda ancha, ¿eh?, y a conseguir un mayor... una mayor eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

Al mismo tiempo se plantean luego una serie de medidas concretas, y entre ellas destacaríamos: cualquier ciudadano de Castilla y León puede acceder, con independencia de donde se encuentre y en igualdad de condiciones, a cualquier servicio de telecomunicaciones. Es decir, que cualquier ciudadano pueda acceder, y que las empresas, especialmente las pymes y las microempresas, se incorporen plenamente en la sociedad digital del conocimiento incrementando su política de competitividad.

Claro, entre los objetivos... después de los objetivos, lógicamente, pues hay que fijar las revisiones y las evaluaciones de las estrategias. Y nosotros entendemos que se deben efectuar posibles correcciones que deriven de las insuficiencias ya detectadas, por ejemplo en la aplicación del programa de banda ancha, en la aplicación de las estrategias, y también en corregir sobre -digamos- los inconvenientes, o las zonas de sombra o las brechas que han quedado después de aplicar sistemas de telecomunicación al territorio.

La propia Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación habla, en el Programa IV, de implantación, y uso y desarrollo de las TIC, y ahí destaca la importancia de las TIC para el crecimiento económico, para el tejido productivo, para la gestión de la investigación, para el desarrollo de nuevos sectores sobre el territorio, y propone de manera concreta, y para superar las consecuencias de la extensión geográfica y las dificultades específicas de las empresas localizadas en áreas periféricas, resulta necesaria una actuación en materia de infraestructuras, generalización de la banda ancha y acciones de promoción que aumenten el uso de las TIC entre las pymes de la Región.

En consecuencia, Señorías, la implantación y extensión del uso de las TIC es componente esencial del desarrollo de las personas, de la cohesión social y territorial y del avance hacia la llamada "economía del conocimiento" y del cambio en el modelo productivo. Y su doble dimensión global local las convierte en claves para el desarrollo de los municipios y comarcas y, a su vez, para el progreso conjunto de toda la Comunidad.

La situación en Castilla y León, los índices de penetración de las TIC -como ustedes conocen- son todavía insuficientes, la utilización de la banda ancha es reducida y desigual y, sobre todo, la mayoría de los residentes en municipios rurales tienen dificultades de distinta índole para acceder a las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones o no tienen cobertura de acceso.

Hay que cerrar, Señorías, la brecha digital para evitar las fracturas sociales y, sobre todo, tratar de evitar también mayores desequilibrios territoriales. El 20% de

la población de Castilla y León reside en municipios de menos de diez mil... de mil habitantes, y existen importantes diferencias en la penetración de las TIC en función de condicionantes sociales, como el género, lugar de residencia, la edad; pero ninguno de ellos debe constituir un impedimento o un lastre para no disponer de las garantías de prestación de un servicio en las mejores condiciones.

La iniciativa europea i2010 señala entre sus objetivos: una sociedad de la información que sea incluyente, ofrezca servicios públicos de gran calidad y promueva la calidad de vida. Que estas iniciativas -como ustedes saben- se recogen en el Plan Avanza 2006-2010 y en la referida Estrategia Regional para la Sociedad Digital y del Conocimiento de Castilla y León, 2007-2013.

Muchas zonas rurales continúan sin conexión rápida a Internet. Este es el caso del municipio de Candelario, municipio de novecientos noventa y tres habitantes, situado en el sur sureste de la provincia de Salamanca, que dispone de acceso a banda ancha mediante el sistema Wimax, Interoperabilidad Mundial de Acceso por Microondas, pero que es un sistema -como ustedes conocen- de transmisión inalámbrica que tiene bastantes dificultades, y dificultades de cobertura sobre todo en territorios accidentados y en las zonas rurales con poca población. El coste es mucho más alto, la banda es... la transmisión es lenta y, realmente, en muchas... sobre todo en muchas localidades de Castilla y León el sistema Wimax no da, ni muchísimo menos, las velocidades establecidas por la Unión Mundial de Telecomunicaciones para lo que se llama banda ancha. Y es evidente que las desventajas de este sistema en Candelario, la difícil orografía de la Sierra de Béjar y Candelario son mayores que... -digamos- que los beneficios que pudiera... que pudiera aportar, y, además, la banda ancha, Señorías, está a escasos cuatro kilómetros, en Béjar.

El acceso a la sociedad de la información y del conocimiento, por tanto -insistimos-, es clave para estas poblaciones, para el desarrollo económico, cultural y social -ustedes saben, conocen las potencialidades de Candelario-, y para aumentar la calidad de vida y reducir las desigualdades que se pueden generar por el lugar de residencia, y, sobre todo, para el desarrollo empresarial también.

Sin un acuerdo... sin un acceso adecuado al conocimiento y a la información, no solo se pone en peligro la estabilidad económica y la convergencia con Europa de nuestra Comunidad, sino que se perjudica seriamente el progreso y el desarrollo empresarial, económico y social de nuestros municipios. La mencionada Estrategia -repito- de la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León resume el conjunto de sus directrices estratégicas en un único objetivo: avanzar decididamente en la incorporación de la Comunidad Autónoma de

Castilla y León a la Sociedad Digital del Conocimiento, aprovechando el potencial de la información y de las comunicaciones, como herramienta facilitadora del desarrollo económico, la mejora de la competitividad y productividad empresarial, la igualdad social y territorial, la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos; en definitiva -dice-, del crecimiento del bienestar.

Señorías, como ustedes conocen y todos suscribimos, en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información del año dos mil cinco se establece el compromiso de construir una sociedad del conocimiento centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo, en la que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento, para que las personas, las comunidades y los pueblos puedan emplear plenamente sus posibilidades en la promoción de su desarrollo sostenible y en la mejora de su calidad de vida. Y ante las carencias en infraestructuras de telecomunicaciones y la urgente necesidad de dotación de un servicio de banda ancha mucho más accesible, funcional y que sea realmente operativo para el municipio de Candelario, esperamos sean receptivos a la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones precisas para dotar de banda ancha o mediante tecnología cableada, sistema ADSL o HFC a Candelario".

Miren, según los datos del INE, para el año dos mil ocho, solo el 34,80% de las viviendas de Castilla y León tienen conexión a banda ancha -me estoy refiriendo de ADSL o cable-, mientras que en España esa cifra es casi diez veces superior... un 10% más, y casi la mitad de los núcleos de población de nuestra Comunidad Autónoma solo disponen de tecnología Wimax o satélite para acceder a Internet, que, como ustedes conocen, dan muchas dificultades.

Y el número de usuarios de estas tecnologías es muy reducido. Entendemos que si no se avanza en dotar de ADSL o tecnología cableada a muchas localidades, y poco a poco a todo el territorio de la Comunidad, pues seguiremos siendo una de las Comunidades a la cola, ¿eh?, en el desarrollo de la sociedad de información y en el acceso a Internet y a tecnologías de banda ancha. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Sánchez Estévez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Josefa García Cirac.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Muchas gracias, señora Presidenta. La proposición no de ley presentada hoy por el Grupo Socialista insta a la Junta de Castilla y

León a que realice las actuaciones precisas para dotar de banda ancha mediante tecnología cableada, sistema de ADSL o HFC, a Candelario.

Para contestar a su intervención, señor Estévez, creo que tendríamos que partir, en primer lugar, de un problema de... de competencias, sería la primera premisa en este ámbito. Y la competencia de extensión del servicio de acceso a Internet con banda ancha corresponde con carácter exclusivo a la Administración General del Estado, concretamente -como usted bien sabe- a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

El servicio de acceso a Internet por banda ancha no es considerado todavía por el Estado como un servicio universal de telecomunicaciones, por lo cual viene siendo prestado por los operadores de telecomunicaciones en un régimen de libre... de libre competencia, en aquellas... en aquellas localidades donde existe la demanda suficiente para hacerlo rentable.

No obstante, dicho lo cual, tenemos que precisar que la Junta de Castilla y León lleva ya muchos años implantando y fomentando la implantación de infraestructuras avanzadas de telecomunicaciones en los municipios rurales de la Comunidad, a través de planes de ayudas a los operadores de telecomunicaciones para que actúen en aquellas localidades rurales especialmente que se encuentran, por unas o por otras causas, fuera de sus planes de negocio. Y el último de estos planes ha sido el Programa de Banda Ancha 2005-2007, que se puso en marcha como una iniciativa de impulso a la extensión del servicio de acceso a Internet con banda ancha en la Región. Usted ha dado unas cifras sesgadas -permítame que... que le diga-, por ello yo le voy a dar las cifras totales de conexión a... a banda ancha o de acceso a banda ancha.

El alcance final de este programa afecta a dos mil novecientos noventa y dos entidades de población. Ya se beneficia del acceso a banda ancha el 98,7%, esto es casi el total de la población de Castilla y León. Se ha superado ya el objetivo de la Unión Europea que estaba fijado para el año dos mil nueve de que al menos el 90% de la población tenga banda ancha. Pues bien, estamos casi en el 99%, como le señalaba.

Actualmente, como usted bien ha puesto de manifiesto, existen básicamente dos categorías de acceso a Internet con banda ancha: la tecnología de acceso cableado, ADSL y HFC, principalmente; y tecnologías de acceso inalámbrico, UMTS, Wimax, Satélite y Televisión Digital Terrestre.

La tecnología Wimax, usted también lo ha dicho en su intervención, es en la actualidad, por la reducción del coste en los equipos que implica su estandarización, la

más adecuada probablemente para llevar la banda ancha al mundo rural, ya que las distancias de cobertura se amplían a decenas de kilómetros desde la estación base emisora de... de la señal.

Además Wimax tiene otra serie de... de ventajas y otra serie de prestaciones que podríamos señalar, como mayores anchos de banda, conexión simétrica, garantías de velocidad y oferta multiservicio. Creo que todo esto es importante el ponerlo sobre la mesa.

La prestación de servicios Wimax a través de frecuencias de uso exclusivo garantiza tanto la calidad como la seguridad de la transmisión, y resuelve los proyectos impulsados por las Administraciones Públicas para resolver situaciones de igualdad en el acceso a las nuevas tecnologías entre zonas conectadas, entre poblaciones que no disponen de redes de banda ancha, como usted bien ha puesto de manifiesto, lo que ha venido a llamarse "la brecha digital".

En el caso que nos ocupa, tenemos que señalar que Candelario, una importante localidad de la provincia de Salamanca, con un enorme potencial turístico, empresarial y de desarrollo económico -como usted ha puesto también de manifiesto-, ya cuenta con servicio de acceso a Internet con banda ancha con tecnología Wimax de Iberbanda S.A., gracias al Programa de Banda Ancha -al que yo hacía referencia- 2005-2007 de la Junta de Castilla y León, si bien, al no haberse podido garantizar la cobertura del 100% por motivos técnicos, la Junta de Castilla y León, precisamente, solicitó la inclusión de este municipio en el Programa de Extensión de la Banda Ancha en zonas rurales aisladas, conocido como PEBA, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, gracias al cual cuenta Candelario también con acceso a Internet de banda ancha con tecnología Wimax de Telefónica DSA... de España, S.A.

Asimismo, y para finalizar, y creo que esto es importante, señor... señor Sánchez Estévez, le diré también que el Gobierno Regional está trabajando actualmente en la planificación de un nuevo proyecto de extensión de banda ancha a zonas rurales, para mejorar cuantitativa y cualitativamente los despliegues actuales en el territorio de Castilla y León, beneficiando a todos los ciudadanos, como no podía ser de otra manera, y basado en el principio de neutralidad tecnológica, pero sin apoyar explícitamente soluciones cableadas, como el ADSL, tal y como ustedes plantean en su propuesta, que rechazamos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, doña María Josefa García Cirac. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí, gracias. Pues vamos a tener que leerle siempre el Estatuto cada

vez que ustedes invoquen competencias o competencias: competencias de desarrollo normativo y de ejecución. Artículo 71, punto 11. Tecnologías de la... de la información y el conocimiento.

Presentación del Presidente de la Junta de Castilla y León a la... a la nueva Estrategia Digital de la Sociedad de la Información y del Conocimiento: en el actual contexto no se puede entender la verdadera igualdad de oportunidades sin un desarrollo decidido a las tecnologías de la información y del conocimiento. Cualquier ciudadano en Castilla y León debe acceder... debe poder acceder, con independencia de donde se encuentran, en igualdad de condiciones, tanto en económicas como de calidad, a cualquier servicio de telecomunicaciones, y la Administración Pública ha de ser un motor fundamental en la sociedad digital y del conocimiento. La Junta de Castilla y León ha asumido un... un papel de liderazgo para impulsar la extensión de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones que garanticen el acceso a los ciudadanos a un coste asequible, con una calidad adecuada al estado de las tecnologías, así que como para proveer que puedan recibir la información y la formación acerca de los servicios y contenidos que les ofrece la sociedad digital y del conocimiento. Este apoyo se entiende al sector empresarial para... para que la utilice... la utilización de estos servicios contribuya a la mejora de su productividad y competitividad, contribuyendo a la generación de riqueza.

Comparecencia del señor Consejero, inicio de Legislatura, telecomunicaciones, sociedad digital del conocimiento: seguiremos realizando una apuesta decidida por ampliar el acceso a las infraestructuras y a las últimas tecnologías, por mejorar el acceso a la información y al conocimiento, por incrementar la capacidad de las redes de telecomunicaciones; que las TIC sean un elemento de diferenciación de las iniciativas empresariales; que se fije población en el medio rural, en los pueblos.

Y tres ámbitos de actuación: extensión de las infraestructuras y servicios avanzados, desarrollo de la... pleno de la sociedad del conocimiento por... de medios audiovisuales, servicio de telecomunicación competitivos y asequibles, atención a las necesidades de cobertura que requieran las nuevas tecnologías, ofreciendo la colaboración a los operadores de telecomunicaciones que prestan servicio de telefonía móvil, televisión digital y banda ancha. Crearemos la oficina de apoyo... -no sé si está creada- de apoyo al despliegue de servicios de telecomunicaciones, red pública de multiservicio, Internet como herramienta de desarrollo personal y profesional. Todas estas cosas dijo el señor Silván.

Y precisamente de esas cosas carecen los vecinos de Candelario, porque usted conoce -y aquí tengo algunos

informes técnicos- que la tecnología Wimax no es solución para determinadas áreas rurales, ¿eh?, y para... porque es una tecnología que actúa a vista, que tiene muchas interferencias, muchas zonas de sombra. Y, además, la prueba la tiene usted muy clara, el Programa Iberbanda, esas cifras que usted daba son del Programa de Banda Ancha, pero las que yo le he dado son del Programa de Banda Ancha, pero las que yo le he dado son del INE. Y no se trata de cobertura o de poder -digamos- acceder a Internet, sino cuántos hogares -son las cifras que yo le he dado- tienen acceso a Internet, porque lo han contratado, y usted puede comprobar, por ahí están las cifras, cuántas personas o cuántas empresas se han contratado a través de la tecnología Wimax, o se han hecho clientes a través de la tecnología Wimax: los que no le ha quedado más remedio, ¿eh?, los que no le ha quedado más remedio. Y hay que ir buscando otras formas de conexión.

Mire, en la propia... en la propia información de la Junta, en la estadística que lleva la Junta, sobre... estos son datos de dos mil siete, porque todavía no ha salido la estadística nueva sobre la sociedad de la información, pues todavía tenemos un 23% de personas que acceden por la línea telefónica convencional, dentro del acceso a Internet, y un 65 en líneas de ADSL. Y las otras modalidades, pues, son... son porcentajes de 0,4, 0,3, etcétera.

Cifras que le comentaba yo antes del INE. Dos mil ocho. Viviendas con ordenador, somos la catorce Comunidad, -5,2% respecto a la media nacional (63,6 la media nacional, 58,4 Castilla y León), hemos ido para atrás. Internet: viviendas con acceso a Internet, la diecisiete Comunidad, -9,3 -aquí vamos muy mal- de la medida nacional (41,70 Castilla y León, 51% España). Y banda ancha, que era lo que yo le decía antes, aquí ya estamos los últimos... bueno, los penúltimos, porque por detrás solo queda Galicia, somos la dieciocho Comunidad, antes estábamos la quince, dieciséis, a -9,8 de la media nacional (34... 34,80 Castilla y León, 44,60 la media nacional). Pueden ustedes comprobarlo.

Después, estadísticas del INE. Viviendas con acceso a Internet -no habla de banda ancha, con acceso a Internet-: tenemos cuarenta y ocho mil... no, cuatrocientas ochenta y dos mil cuatrocientas noventa y nueve viviendas. Más menos, más menos, la mitad de las viviendas, ¿eh?, no tiene o no está conectada a Internet. Y entre los motivos por no estar conectados a Internet, el 27,2%, pues, no quiere Internet; otros dicen que no necesitan Internet, eso también es una cuestión de cultura, de brecha digital, etcétera, etcétera, y de temas sociales; y otros hablan de costes elevados de la conexión, ¿eh?; y otros, de que no tienen conocimientos para utilizarlo. Pero lo cierto es que hay... la mitad de las viviendas prácticamente no tiene acceso a Internet. Clientes de Iberbanda, creo que estaba... -creo que lo saqué de alguna página, o de Iberbanda o de la Junta-

por ejemplo, en Salamanca, Iberbanda tiene exactamente mil setecientos cincuenta y cuatro accesos de banda ancha. Y por eso digo que la tecnología que fundamentalmente ha implantado Iberbanda, pues, es bastante... no muy demandada, lo cual quiere decir que es que hay problemas de acceso. Y en Candelario, yo ayer hablaba concretamente con algún empresario que tiene allí, pues, tiene una... un establecimiento de turismo rural y me decía que, efectivamente, pues no, no hay un acceso de calidad y que la banda ancha estaba muy cerca, que por qué no se acercaba la banda ancha desde Béjar, ¿eh?

Candelario, como ustedes conocen, además, ha perdido población, de mil ciento nueve habitantes en el dos mil, ahora tiene novecientos noventa y tres; ha perdido ciento dieciséis habitantes, el 10,46%; y son poblaciones que, efectivamente, necesitan de todo tipo de infraestructuras y... y de ayudas.

Fíjese usted, hoteles de turismo rural, Museo de la Casa Chacinera, la Covatilla, riquísimo medio natural, gran biodiversidad, posibilidades de escalada, cauces de ríos, *trekking*, senderos; aspectos también de... de cerrajería, de carpintería, carnicerías, pescaderías, droguerías, farmacia, decoración, artículos de artesanía, etcétera, etcétera, servicios bancarios... Necesita -digamos- de un acceso de calidad a Internet. Y volvemos a repetir, tiene una orografía complicada, la banda ancha está cerca, y no entendemos -vuelvo a repetir- por qué, por ejemplo, ustedes, me imagino que conocen, que el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Candelario presentó una moción en el Pleno, el treinta de septiembre de dos mil ocho, en el Pleno del Ayuntamiento, en línea similar a esta propuesta, a nuestra propuesta era del veintiuno de agosto, ¿eh?, presentar una moción en línea similar a esta propuesta en el Pleno, instando al Ayuntamiento para que se dirigiese a la Junta pidiendo las acciones precisas para dotar a Candelario de banda ancha mediante tecnología cableada, ADSL o HFC. La HFC es la evolución de la tecnología de cable para mayor capacidad, pues no solo de transmisión de datos y de transmisión de voz, de televisión, etcétera.

Tal moción, Señorías, fue aprobada por unanimidad, por el Grupo Independiente que gobierna, por el PP y por el PSOE. Tenemos noticia de que varios Alcaldes... tenemos noticia de que algunos Alcaldes, o varios Alcaldes de aquella comarca visitaron a la Directora General de Comunicaciones para solicitarle la tecnología ADSL, y al parecer -no sé si la noticia es precisa- la señora Directora General de Telecomunicaciones respondió favorablemente a la petición de los Ayuntamientos. Por lo tanto, Señorías, yo les pediría coherencia con sus grupos municipales y con el compromiso de la Junta, a través de la Dirección General de Telecomunicaciones, para suscribir y apoyar esta iniciativa; o me cuesta mucho creer que el Grupo

Parlamentario Popular le vaya a enmendar la plana a sus grupos municipales o a la propia Junta.

Y, además, la propia Directora General de... de Telecomunicaciones, en una comparecencia el treinta de mayo de dos mil ocho, efectivamente habló de algo que parece que usted luego ha... ha comentado de que había que... que el tema de la tecnología Wimax tenía sus problemas, etcétera, etcétera, y se comprometió o parece que se comprometía a que se iban a revisar el despliegue de las infraestructuras de telecomunicaciones en la Comunidad.

El tema es que se prometió la banda ancha total en el dos mil cinco, del dos mil cinco al dos mil siete se volvió a prometer, ¿eh? Nosotros siempre decíamos: cuidado, señores, o cuidado, Señorías, que el territorio de Castilla y León no es tan fácil, ¿eh? Pero claro, el afán propagandístico ya sabemos cuál es, banda ancha prometemos, prometemos banda ancha, luego se llega y no se cubre y no se termina.

Y miren, reforzar la cohesión social, económica y territorial del territorio de la Comunidad a través de las infraestructuras de telecomunicaciones y de otras infraestructuras y servicios es fundamental; fundamental para los nuevos patrones de trabajo, para las empresas, para las personas, y por eso les insistimos tanto en ello.

Miren, la unión... -voy terminando- la unión de... internacional de telecomunicaciones fija como ancho de banda ya óptimo los 2 megas, ¿eh?; sin embargo, claro, muchas de estas soluciones para el medio rural, pues, dan 256 Kbyte. Entonces, realmente entendemos que son insuficientes. Por eso yo les insistiría en que fueran sensibles y apoyasen esta propuesta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Sánchez Estévez. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 585

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: quince. Seis a favor, nueve en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por el señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

PNL 620

EL SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 620-I, presentada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez, don Jorge Félix Alonso Díez y doña Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a subvención para la instalación de sistemas de gestión de flota en los taxis de la Comunidad, que se publicó en el Boletín Oficial de**

las Cortes de Castilla y León, el día seis de octubre, en el número 122".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña María Ángela Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Hablamos hoy de intentar mejorar la seguridad de los taxistas y de algo que va mucho más allá, como explicaré más adelante.

Para ver un poco la magnitud de la iniciativa que hoy he... que hoy defendemos, para que vean un poco el público objetivo -digamos- al que va dirigida, podemos decir que estaríamos hablando en torno a cuatrocientos sesenta y seis taxistas solo en la ciudad de Valladolid, a en torno cuatrocientos taxistas en la provincia de León y sesenta y cinco en mi ciudad, en la ciudad de Ponferrada.

Sostenemos que la Junta de Castilla y León tiene competencias exclusivas en esta materia, por lo que esperamos contar con el apoyo del grupo mayoritario de la Cámara.

Y el objetivo que nosotros traemos hoy es un... una propuesta para intentar mejorar la competitividad del sector, para conseguir unos taxis, un lugar de trabajo más seguro, pero también para mejorar la calidad del servicio, beneficiando así a los usuarios de... del servicio de taxi.

Nosotros decimos que este sistema mejora la competitividad del sector, porque con este sistema de gestión de flota se consigue que siempre llegue el taxi más cercano, con lo cual estamos evitando desplazamientos inútiles, conseguimos así mayor rentabilidad y conseguimos también una mejor atención y más rápida al ciudadano.

Pero, además, este servicio de gestión de flota sirve también para poder requerir servicios específicos, con lo cual, si estamos hablando de un usuario, por ejemplo, que sea discapacitado, se le podría remitir un taxi adaptado para discapacitados, o un taxi que admitiera mascotas, o un conductor que supiera hablar idiomas, si fuera esta la necesidad que se requiriese.

Además, y entro ya en el tema de la seguridad, nosotros defendemos este sistema que supera los problemas que hasta ahora se han presentado con el sistema tradicional de la instalación de mamparas; la instalación de mamparas saben ustedes que generan problemas al propio conductor porque reduce su espacio, dificulta la comunicación con el usuario, pero, además, de ser

también incómodo para el pasajero, pues también tiene, evidentemente, ciertas deficiencias en cuanto a la seguridad, que es el único requisito por el que se instalan las mamparas, y es que si se instala un viajero en el asiento de alante, pues, evidentemente, la seguridad desaparece, o se puede también, bueno, pues, ver reducida esta seguridad, pues en el momento, por ejemplo, de manipular el equipaje del... del viajero.

Con este sistema de gestión de flota, el vehículo siempre está localizado, pero, además, permite la instalación de un sistema de videovigilancia; un sistema de videovigilancia que queremos dejar claro que respeta en todo momento la intimidad del pasajero, puesto que estas imágenes que son grabadas tan solo son visionadas en caso de que haya una agresión, un robo, o cualquier otro... otro acontecimiento desgraciado que... que requiriera la visualización de esas imágenes.

En el momento que hubiera una agresión, el taxista activaría un dispositivo, y se pondría en marcha un protocolo establecido con las fuerzas de seguridad que garantizaría una atención rápida; y aumenta, por tanto, de una forma evidente la seguridad. Pero es que además, al tener que llevar en el exterior del vehículo un logotipo advirtiendo de que dentro de ese taxi hay un sistema de videovigilancia, pues estamos también, de alguna forma, provocando un efecto disuasorio respecto a... a los posibles agresores que... que quisieran hacer alguna fechoría.

Como he expuesto, nosotros entendemos, pues, y me reitero en que este servicio va mucho más allá de la seguridad, creemos que es el mejor sistema para la seguridad, pero hace más competitivo el sector y beneficia también al... al usuario. Tal es así que en muchas Comunidades Autónomas es por el que están apostando: yo creo que en este momento hay ya más de treinta ciudades de todo el territorio español que tienen habilitado este sistema de gestión de flota.

Y lo que nosotros hoy venimos a buscar aquí: el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, el Grupo que sustenta al Gobierno de esta Comunidad Autónoma, porque hasta ahora lo que hemos visto es que los taxistas de Castilla y León se han tenido que sacar las castañas del fuego por sí solos, sin contar con la colaboración de la Administración. Y pongo, por ejemplo, lo que han estado organizando los taxistas de Ponferrada, que, junto con compañeros de La Felguera y de Mérida, pues han tenido que... que habilitar ellos este sistema de gestión de flota pagándose todo el coste ellos solos, mientras que los taxistas de Asturias han tenido la colaboración del Principado de Asturias, y los taxistas de Mérida, la colaboración de la Junta de Extremadura.

Comentábamos hace ya ocho meses en el Pleno que, lamentablemente, las Administraciones hablábamos de mejorar la situación de los taxistas después de una situación de agresión, y, en algunos casos, con resultado de muerte. En estos momentos no tenemos esa presión, y yo creo que, de una forma objetiva, podemos tomar esta determinación, que entiendo, puesto que el Grupo Parlamentario Popular no ha presentado ninguna enmienda a nuestra... a nuestra proposición no de ley, contará con su apoyo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Marqués Sánchez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Rubén Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Muy brevemente, en principio para decirle, en primer lugar, que, efectivamente, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, desarrollando el Artículo 148 de la Constitución, atribuye a esta Comunidad Autónoma la competencia sobre transportes que transcurren íntegramente por su territorio. Pero, Señoría, en cuanto a la seguridad de los profesionales del taxi, digamos que afecta a la competencia de todas las Administraciones, sobre todo a una Administración que es el Ministerio del Interior.

La seguridad de los taxistas, Señoría, es también un grave problema de delincuencia; es también un problema de vigilancia y de control policial. Si usted le pregunta a los profesionales del taxi, estos le dirán que lo que necesitan, más que mamparas, es un control policial sobre la delincuencia, y menos contemplaciones y más eficacia con estos delincuentes por parte del Ministerio de Inte... del Interior; sobre todo para los reincidentes, porque la mayoría de las agresiones y robos a los profesionales del taxi son ejecutadas, Señoría, por delincuentes que tienen antecedentes en este tipo de delitos.

Señoría, si hubiese usted hablado con estos colectivos, con los representantes de estos colectivos, le habrían dicho que no quieren ninguna urna de cristal. Lo que sí quieren es más eficacia policial con estos delincuentes, que se endurezcan las penas; y nuestro Grupo, el Grupo Popular, coincide con ellos. Con la delincuencia... con la delincuencia, Señoría, sobre todo con la delincuencia de bandas organizadas y con la delincuencia agresiva, Señoría, los taxistas y el Grupo Popular quieren tolerancia cero.

Esta es la forma para incrementar la seguridad en el sector. Es la que ellos reconocen como efectiva. Modernización, sí, Señoría. Pero mejorar la seguridad en el sector del taxi en un país democrático, Señoría, no es darle a un taxista un tanque o hacerle -como le he dicho- una ola... una urna de cristal, porque, Señoría, el que

debe estar encerrado y controlado es el delincuente. Esto, Señoría, es simplemente para poner un poco las cosas en su sitio. Y la seguridad en el taxi, y garantizar la seguridad a todos los ciudadanos, no solamente a los taxistas, lo debe garantizar quien tiene la competencia, que es el Ministerio del Interior.

En cuanto a la modernización, Señoría, y a su seguridad, todos los medios de los que dispongamos, todos, probablemente sean pocos. Durante los años dos mil ocho y dos mil nueve, la Consejería de Fomento viene manteniendo reuniones con el sector del taxi para lograr un mayor grado de calidad y seguridad en la prestación del servicio del transporte público de viajeros.

Por otro lado, la Consejería de Fomento ha convocado, como usted sabe, anualmente, desde el año dos mil cinco, una línea de subvenciones destinada al fortalecimiento del sector del transporte y la logística, incrementando los recursos destinados a ella. Así, en el año dos mil ocho, el presupuesto concedido se incrementó un 18%, habiendo destinado para el dos mil nueve, en función de los proyectos presentados, 500.000 euros, con la posibilidad de ampliarse a 100.000 más.

La convocatoria publicada en la Orden 387 del dos mil nueve, de veinticuatro de febrero, prevé la subvención de inversiones dedicadas a la implantación y desarrollo de nuevas tecnologías, como la instalación de sistemas de gestión de flotas. La utilización de estos sistemas está recomendada para el transporte de viajeros en... en vehículos turismos, ya que, además de dotar de elementos de seguridad a los trabajadores, reduce los costes de explotación, agiliza la atención al servicio solicitado y reduce las emisiones contaminantes. No solo es seguridad: reducción del coste de explotación, agilización del servicio y reducción de emisiones contaminantes, Señoría.

Por otro lado, en el marco de lo establecido por la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética para el 2008-2012, la Consejería de Fomento, en colaboración con el Ente Regional de la Energía, está trabajando con los representantes del sector en el diseño de medidas de promoción específica que impulsen la instalación de estos sistemas de localización y comunicación para el sector del taxi. En este sentido, ya se contempla la instalación de centros de control dotados de un servidor de posicionamiento de vehículos y una operadora receptora, que aumente la capacidad de respuesta a las demandas de servicio y reduzca las distancias recorridas, así como facilitar los dispositivos móviles que respondan a la comunicación bidireccional del vehículo con la central, añadiendo un plus de seguridad al transporte. Con los... con la instalación de estos sistemas, se pretende aumentar el valor añadido del transporte en autotaxi, impulsando la modernización y la seguridad tanto de los usuarios como de los profesionales del sector.

Por esto, Señoría, no vamos a votar a favor de su proposición. Primeramente, porque, en cuanto a la seguridad, no va dirigido directamente a la causa fundamental de esta, que debe ser, fundamentalmente, solucionado por el Ministerio del Interior, que gobierna -como sabe usted- el Partido Socialista. Y segundo, porque, en cuanto a la modernización, la Junta de Castilla y León tiene mucho más avanzado sus actuaciones dentro del ejercicio de sus competencias que los planteamientos que ustedes hacen en esta proposición no de ley.

Señoría, estos planteamientos están superados por las actuaciones de la Junta de Castilla y León, de acuerdo con el diálogo con los profesionales del sector. Por eso, Señoría, nosotros vamos a votar en contra. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Rodríguez Lucas. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra doña María Ángela Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, ¿a usted le parece de recibo, para justificar el rechazo a esta iniciativa, acusar al Gobierno de España, al Ministerio del Interior, de autocomplacencia con los delincuentes? ¿A usted...? Eso es lo que ha dicho usted al inicio de su intervención. Quiero decirle que los que, cuando gobernaron en España, el Partido Popular defendía la seguridad privada, y redujo las dotaciones de policía, no tienen ningún derecho a dar lecciones sobre seguridad al Partido Socialista Obrero Español.

En segundo lugar, decirle que, en cuanto a la seguridad, es cierto que hay que contar con la colaboración de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, a todos los niveles; también a nivel local, donde están implicadas las Policías Locales y donde están implicados los Ayuntamientos. Lo que tampoco es justo, lo que es realmente inmoral e indecente es que algunos Alcaldes, cuando asesinan a un taxista, le prometa al sector ayudas en los próximos presupuestos, y cuando tienen que realizar esos presupuestos desaparezca ese compromiso. Estoy hablando del Alcalde de la ciudad de Ponferrada, que se reunió con el sector, que les prometió esas ayudas, y que en los presupuestos para este año no las reflejó. Y, además, utiliza al sector para hacer propaganda de una gestión que, en realidad, está, digamos, organizada y... y perfectamente estructurada por el sector del taxi en Ponferrada.

Yo he hablado con el sector, sé lo que quieren, y lamento mucho que haya traído escrito algo y no haya sido capaz de improvisar respecto a mi intervención; porque lo de las urnas de cristal no encaja con mi intervención; no encaja para nada, o es que usted no me

ha escuchado, porque he dicho que traíamos esta iniciativa precisamente porque superaba los planteamientos «viejos ya» de la instalación de las mamparas.

Quiero decirle también que, bueno, pues no sé muy bien cómo encaja su intervención con la que hace ocho meses una compañera suya defendió en el Pleno de las Cortes. En el mes de septiembre, el Grupo Mixto presentaba una pregunta oral en el Pleno, y el Consejero de Fomento, el señor Silván, decía que estaban... pendiente una reunión próxima con el sector para hablar de estos temas.

Posteriormente, en el mes de octubre, se debate una proposición no de ley en el Pleno de la Cámara en la que la señora Sanz Jerónimo habla de unas reuniones, habla de unos estudios, habla de analizar propues... de analizar posibles soluciones, y, ocho meses después, vemos que ustedes no han dado ningún paso. El Partido Popular es un dique de contención para mejorar la situación de la seguridad de los taxistas en Castilla y León. Es así de claro. Y me gustaría que ustedes le pudieran explicar a los taxistas de Castilla y León toda esa parafernalia que usted ha montado al final de la intervención, y cómo es posible que, si es cierto que mantienen eso en... en marcha, cómo es posible que a ellos no les lleguen las ayudas. Algo está fallando. Es evidente que algo está fallando.

Si ustedes se amparan en una Orden que, año tras año, se saca para todo el sector, pues digan abiertamente que para ustedes eso es suficiente, digan abiertamente que ustedes no creen necesario habilitar una línea específica para el sector del taxi. Y, si no, están enredando. Les acusé hace ocho meses de enredar, de escudarse en futuras reuniones, en la necesidad de hacer estudios, en la necesidad de hacer análisis, porque no se atrevían en aquel momento a votar en contra de esta iniciativa.

Hoy les vuelvo a acusar de lo mismo: están ustedes enredando, porque se niegan en redondo a aceptar esta propuesta, que «repito» otras Comunidades de distinto signo político sí tienen ese compromiso; en colaboración con el sector, en colaboración con los Ayuntamientos, lo están llevando adelante. Y Castilla y León en este caso se queda atrás y tiene que dejar que la gente, pues a través de sus propios bolsillos, a través de fondos ICO, que ahí sí que está funcionando y están encontrando el respaldo de una Administración superior «el respaldo del Gobierno de España», pueden mejorar su seguridad, hacer más rentable su trabajo diario y conseguir un taxi más rápido, más seguro, mejor también para los ciudadanos.

Lamento profundamente que el Partido Popular no apoye esta propuesta, pero creo que su hipocresía una vez ha quedado más de manifiesto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Marqués Sánchez. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 620

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: quince. Seis a favor, nueve en contra. Por tanto, queda rechazada.

Por el señor Secretario dará... se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL 747

EL SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 747-I, presentada por los Procuradores doña María Blanco Ortúñez, don Jorge Félix Alonso Díez y don Pascual Felipe Fernández Suárez, instando a la Junta de Castilla y León a que en el Plan de Carreteras 2008-2020 se incluya una variante en la carretera Castilla y León 602, a su paso por Pedrajas de San Esteban, en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, en el número 165, con fecha veintiséis de febrero de dos mil nueve**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña María Blanco Ortúñez.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. La iniciativa que traemos hoy aquí pues es muy clara, es concisa, es concreta, es muy breve, y simplemente pues que, desde que se aprobó la Orden de Fomento 14/2008, de cinco de junio, la Junta inició el procedimiento de aprobación del Plan Regional Sectorial de Carreteras para el periodo 2008-2020.

Quiero recordar que esta iniciativa fue presentada en esta Cámara el día trece de febrero y apareció publicada en el Boletín el día veintiséis, y que el Plan de Carreteras se aprueba en el mes de marzo. En este Plan de Carreteras aprobado se recogen el conjunto de actuaciones que están previstas para realizar en la provincia de Valladolid, algunas de las que ya estaban incluidas en el anterior Plan «que no se habían realizado» y otras actuaciones que es necesario acometer por el tráfico que discurre por las mismas.

Es curioso que, entre estas actuaciones previstas dentro del nuevo Plan, se incluya el desdoblamiento de la CL-602 (Medina del Campo-Cuéllar) y se contemplen las variantes de la mencionada carretera a los pasos por los diferentes municipios por los que discurre la misma, exceptuando la variante a su paso por la localidad de

Pedrajas de San Esteban. Y es por esto por lo que se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el Plan de Carreteras 2008-2020 se incluya la construcción de una variante en la CL-602, a su paso por el municipio de Pedrajas de San Esteban". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Blanco Ortúñez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Crescencio Martín Pascual.

EL SEÑOR MARTÍN PASCUAL: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Después de una jornada larga, ayer, de votaciones, yo creo que estamos todos un poco cansados. Pero bueno, yo voy a ser también muy breve, señora Blanco.

Para los que no lo saben, la población de Pedrajas de San Esteban se ubica en el recorrido de la carretera CL-602, perteneciente a la red básica de las de titularidad autonómica -usted y yo la conocemos muy bien-, y para esta carretera, y dado su tráfico, se contempla en el Plan Regional de Carreteras 2008-2020 un aumento importante de capacidad y la... se va a convertir, por lo tanto, en autovía desde Medina del Campo hasta la recientemente inaugurada A-601, Madrid-Segovia, en el entorno de Cuéllar, donde aconsejen los estudios (pero en el entorno de Cuéllar).

Durante el proceso de información pública de la versión preliminar del Plan, ya el Ayuntamiento de Pedrajas de San Esteban alegó en el mismo sentido, solicitando la inclusión de la variante.

El diseño de una autovía -y como no puede ser de otra manera, ¿eh?- como la que el Plan Regional 2008-2020 contempla para Medina del Campo hasta Cuéllar, evidentemente, implica la continuidad de todo el itinerario de la misma, lo cual lleva aparejado abordar las variantes de las poblaciones como carreteras de alta capacidad. Por ello, que no exista una mención expresa a la variante de Pedrajas de San Esteban no, ¿eh?... porque no exista, no ha de entenderse como que la misma no se vaya a hacer, porque ya lo lleva implícito.

En resumen, la autovía, que en el nuevo plan se denomina Medina del Campo a... hasta Cuéllar, hasta la A-601, lleva incluidas todas las variantes que en ese recorrido se inscriban. En el estudio informativo específico que se redacte, se analizarán cuáles son los corredores susceptibles de acoger dicha variante, pero desde todos los puntos de vista: el geométrico, el geológico, el social, el ambiental, el económico, etcétera, etcétera. Este estudio es el que será objeto de información pública, a fin de contar con todos los datos necesarios para poder adoptar una decisión, momento en

el que el Ayuntamiento de Pedrajas, y quien lo considere oportuno podrá alegar al respecto.

Por todo lo anteriormente expuesto -que no sé si... si se ha enterado, porque ha dejado de... no ha dejado de hablar con su compañero-, no procede tomar en consideración esta proposición que se plantea, ya que, por definición, no se puede atravesar ninguna población, ¿eh? Y no entendemos, señora Blanco, cómo nos plantean esta PNL. Como decía antes su compañera, la señora Marqués, algo está fallando; pero algo está fallando en su Grupo, señora Blanco, ¿eh?, porque, o tienen un despiste de lunes, de lunes postelectoral -no demasiado agradable para el PSOE-, o de lo contrario, tendría que pensar que para presentar esta PNL... [murmullos] ... -estoy hablando yo, ¿eh?- para presentar... Mire, se lo voy a decir ya: para presentar esta PNL... [murmullos] ... -le estoy dando la cara amable, pero me van a obligar a decir algo no amable-, o... o está hecha bajo la mala fe o bajo la ignorancia. [Murmullos]. Nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Martín Pascual. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña María Blanco Ortúñez.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Pues la verdad es que lamento, al final, el tono que ha tomado esta intervención. Y, señor Pascual, la verdad es que sí le estaba escuchando. El hecho de que me diga que, o se está hecha bajo la mala fe o bajo ignorancia, esta iniciativa, pues le digo que... que ni lo uno ni lo otro.

Sí que le voy a decir que, como usted... y usted lo ha dicho, usted y yo conocemos esta carretera, y que esta carretera, la de Medina del Campo-Cuéllar, es la actuación más importante que se contempla en este nuevo plan autonómico del año 2008-2020 en la provincia de Valladolid. Que estos cincuenta y tres kilómetros de carretera, CL-602, Medina a Cuéllar, que se realizarán algún día, porque, visto como trabaja su Grupo, y como trabajan ustedes, pues, tendremos que... tendrá que pasar mucho tiempo para verlo. Si tenemos en cuenta la experiencia del plan anterior, pues habrá que esperar cincuenta, sesenta años, ¿no?

Hay que recordarle que algunas de las variantes que aparecen en este trazado de esta carretera, que vuelve otra vez a aparecer, estaban pendientes ya desde el anterior Plan. Le quiero recordar la variante de Olmedo, que ya la hemos debatido usted y yo en esta Cámara; o la variante de Íscar, que sí que está realizada, pero con graves problemas de trazado, que la han convertido en un punto de grave concentración de accidentes y que, por lo tanto, habría que pensar remodelar.

Mire, Señoría, estas infraestructura, cuando se realice, mejorará el acceso de los ciudadanos de esta zona a

servicios como el hospital comarcal medinense, y va a dar respuesta a una conexión rápida y segura con el exterior de la comarca, como usted también ha dicho, pues esta zona es una zona de fuerte pujanza económica y social, y, como ustedes conocen, pues va a contar con una doble salida hasta Madrid, por Medina, y por Adanero (por Cuéllar), al conectarse con la Valladolid-Segovia, como ha dicho usted.

Esta iniciativa, lo que deja ver -y por eso la hemos presentado-, deja entrever una vez más, que este plan regional ha nacido... -como se ha dicho ya en esta Cámara y se ha denunciado en numerosas ocasiones- que ha nacido lastrado en su tramitación y en su aprobación. En la tramitación, porque ustedes lo han aprobado como acostumbra, sin contar con nadie, sin pasar por esta Cámara para que los Grupos pudiésemos hacer aportaciones, evitando el debate, porque parece ser que a ustedes les gusta poco debatir; en un plan que no ha sido participativo ni transparente, esas cualidades que ustedes exigen tanto al Gobierno de España, pero eso es lo que están... lo que ustedes hacen es hipocresía política, porque una cosa, señor Pascual, es predicar, y otra es dar trigo. Recordarle que, de las alegaciones que se presentaron a este Plan, únicamente se admitieron diecisiete de ciento ochenta.

Y curiosamente, y pese a la obviedad, porque es obvio que si se va a desdoblarse la carretera no va a pasar por en medio del municipio, porque no vamos a quitar todas las viviendas, pese a la obviedad y pese a que se había presentado el que se incluyese esta variante, ustedes no incluyeron el desvío. O sea, no aparece por ninguna parte. O sea, pasamos desde Olmedo directamente a Íscar; lo cual es incomprensible, y máxime teniendo en cuenta que en el... uno de los objetivos de este Plan de Carreteras es construcción de variantes de población. Como diría un compañero mío, esto, Señorías, es un "sindiós".

Y sí que es cierto, el Ayuntamiento de Pedrajas de San Esteban, pues, presentó alegaciones, y se le contestó y le dijo: se le puede aclarar que en todos los municipios que se encuentren dentro del itinerario contarán con una variante, pero no le podemos decir ni por dónde, ni cómo ni cuándo. Y usted me dice que es del entorno de Cuéllar, pero de Pedrajas no me habla absolutamente nada.

Y mire, yo lo que le digo es que, si se desarrolla esta infraestructura, pues claro, evidentemente, tiene que ser por algún sitio, que se tiene que hacer... Porque, ya se lo he dicho, no puede pasar por el medio del municipio, pero es que yo no me fío de lo que hagan... lo que dicen ustedes, porque si esto no aparece reflejado en el plan, y máxime teniendo en cuenta las intervenciones que su Grupo tiene en esta Cámara... Porque imagínese que yo, ahora, o algún compañero mío le dice: vamos... les

vamos a plantear que se cree una nueva... un nuevo desdoblamiento entre la carretera de no sé qué pueblo y del otro; y usted me va a decir: no, porque no aparece prevista en el plan. Pues por el mismo argumento, como esto no aparece previsto en el plan, la verdad es que tengo mis serias... tengo dudas de que esto se lleve a cabo algún día. Ustedes no tienen intención ni de ejecutarla, y también me temo que no tienen la voluntad de realizar en breve el desdoblamiento de esta carretera. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Blanco Ortúñez. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 747

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: quince. A favor: seis. En contra: nueve. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por el señor Secretario se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

PNL 879

EL SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 879-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación para que se realice por el Ministerio de Fomento un acceso directo desde la autovía A-66 al Centro Penitenciario de Topas, en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, en el número 198, el día veintiséis de mayo de dos mil nueve**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, don Jesús Jaime Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Evidentemente, hoy es el día después, pero eso no quiere decir que no sea un día en el que se pueda razonar, en el que se pueda debatir y en el que se puedan abordar con frialdad y objetividad los asuntos que aquí se formulan, las propuestas que, en este caso, se realizan desde el Grupo Parlamentario Popular.

Hay que recordar que nosotros, a través de los medios de comunicación, en el pasado mes de abril, tuvimos conocimiento de la reivindicación que efectuaban, pues, el conjunto de los sindicatos del Centro Penitenciario de Topas -exactamente Acaip, CSI-CSIF, también UGT y Comisiones Obreras- de conseguir un acceso directo al Centro Penitenciario de Topas. Ellos

habían hecho esa propuesta a los distintos ámbitos de la Administración, y se encontraban absolutamente desasistidos. Y ante esa situación, nosotros valoramos que era una propuesta sensata, lógica, justa y legítima. Y en ese sentido hemos formulado esta petición, porque entendemos que, del análisis de la circunstancias se hace, no ya necesaria, sino imprescindible la asunción por parte del Gobierno de España de la ejecución de este acceso directo.

Es cierto que el pasado veintiocho de mayo se hizo la apertura de este tramo de la autovía A-66, que tiene una longitud de algo menos de quince kilómetros, con una inversión superior a los 34 millones de euros, y se ha omitido el acceso. Pero... pero una vez que... Aunque se haya concluido esta obra, eso no quiere decir que no exista margen presupuestario para asumirla, porque estaríamos hablando de una inversión comparativamente pequeña con el importe total de la obra, que, como ya he dicho, pues, es próxima a los 35 millones de euros de adjudicación. Esa obra todavía se encuentra, obviamente, en el plazo de garantía, todavía no se ha podido hacer la liquidación con seguridad, porque hay un plazo de un año para hacerla, y tendríamos margen para incorporar un proyecto modificado complementario que contemplase la ejecución de dicho acceso.

¿Por qué nosotros entendemos que es justo, necesario y lógico este acceso? Pues por un cúmulo de circunstancias:

En primer lugar, porque en los estudios previos o anteproyecto ya figuraba dicho acceso. Me intentaba desmentir recientemente el Delegado del Gobierno, el señor Málaga, el Subdelegado, manifestando de que no existía en el proyecto. Jamás nosotros hemos dicho de que exista de una manera formal en un proyecto técnico, en un proyecto de ejecución, en los términos en que se define desde el punto de vista jurisprudencial un proyecto técnico; pero lo que sí es cierto -y cuando quiera la Portavoz del Grupo Socialista, yo le puedo pasar el conjunto de la información- que en los estudios previos ya existía ese acceso, y en esos estudios previos, cuando se pasa a la redacción del proyecto definitivo, quizás por la pasividad de alguno de los responsables del centro penitenciario, ya no se incorporó. Primera cuestión.

En segundo lugar, ¿por qué nosotros solicitamos ese acceso desde el punto de vista de la demanda del centro penitenciario? Por una cuestión obvia: nos encontramos con el mayor núcleo de población que existe entre Salamanca y el límite de la provincia con Zamora. Es un núcleo de población que alberga a mil ochocientos internos, que tiene quinientos treinta y dos funcionarios de prisiones, que tiene ciento cincuenta y nueve monitores vinculados a las distintas organizaciones no gubernamentales, que permanentemente los servicios de seguridad que prestan escolta y protección al Centro Penitenciario de Topas tienen que efectuar ese recorrido, juntamente con

lo que es el mantenimiento, evidentemente, abogados, y todo el personal vinculado a la Administración de Justicia. Si a eso añadimos que el año pasado hubo más de doce mil visitantes al Centro Penitenciario de Topas, y de ellos se concentraron seis mil seiscientos fundamentalmente en domingo, nos... nos... coincidiremos todos en que nos encontramos ante una demanda de tráfico importante.

Y más aún si tenemos en cuenta que hay no solamente un principio de seguridad vial, sino también un principio de seguridad personal, porque, con la decisión adoptada por el Ministerio de Fomento, resultará que estos diez kilómetros que tienen que hacer en la carretera Nacional 630, en la antigua carretera Nacional 630 -que, como ya he dicho, se abrió al tráfico este tramo el pasado veintiocho de mayo-, podrían constituir un blanco fácil para los atentados terroristas, como quedó de manifiesto en la reciente rueda de prensa que dimos en Salamanca, a la que asistió también un representante del sindicato de prisiones Acaip. Todos sabemos que son objetivo preferente de ETA tanto la Guardia Civil como los funcionarios de prisiones, y nosotros creemos que en este caso no solamente hay una cuestión de seguridad vial sino también de seguridad personal.

Y estamos hablando de una inversión relativamente pequeña, si tenemos en cuenta que el importe total de la obra, como decía antes, es de 35 millones de euros. Estaríamos hablando de un porcentaje que no llegaría, posiblemente, ni al millón de euros la ejecución de esta obra.

Y también me gustaría poner de manifiesto y enfatizar otro aspecto que para nosotros resulta claro y determinante. El Ministerio de Fomento contestó este año, en el mes de marzo, que no iba a acceder a la petición, y remitió un informe, que ya fue elaborado en el pasado mes de octubre, en el que argumentaba, de una manera totalmente insensible a estas peticiones, cuestiones de que ya un proyecto en ejecución no admite modificados, cuestión que, evidentemente, todos sabemos que no es cierto -que cualquier proyecto modificado, en función de las circunstancias que se puedan producir, se hacen modificados, y, por qué no, complementarios, si estamos ante una omisión yo creo que imperdonable y que estamos todavía a tiempo de subsanar-; y otra serie de argumentaciones que nada dicen en beneficio del Ministerio de Fomento.

Y, sin embargo, y aquí es donde me gustaría incidir de una manera principal, el Ministerio del Interior se mostró totalmente receptivo en el pasado mes de abril a la ejecución de este acceso directo. E incluso llega a decir en la carta -que también le puedo facilitar a usted, señora Muñoz de la Peña- que daría las instrucciones pertinentes a la Dirección General de la Demarcación de Carreteras para la posibilidad de incorporar dicho acceso, y que mantendría puntualmente informado a las

centrales sindicales. Lo cierto es que han transcurrido ya un tiempo más que prudente.

Yo no voy a hacer referencia ahora, por delicadeza, a las manifestaciones bastante poco afortunadas de ese líder provincial, el señor Pablos, del Partido Socialista, ese magnífico líder que ha dicho de una manera, pues, bastante inadmisiblemente, que el Partido Popular es hipócrita y demagogo por hacer esta propuesta. Y yo le llamo a la reflexión para que todos estemos en favor de resolver un problema importante que tienen, no solamente los funcionarios del Centro Penitenciario de Topas, sino el conjunto de las personas que, de una u otra manera, profesionales y, por supuesto, los familiares de los internos, tienen que ir con frecuencia a... acudir a dicho centro penitenciario. Llamo al buen sentido, que estamos haciendo una propuesta, como decía yo, sensata, justa y legítima; y espero que el Partido Socialista respalde esta iniciativa que está avalada por el Ministerio del Interior. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Encabo Terry. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Señorías, no dejan de sorprendernos, el extremo interés que desde hace unos meses manifiestan por las obras de las carreteras nacionales. Sobre todo, después de los silencios que han mantenido durante ocho años del Gobierno de ese Presidente, señor Aznar, de España, y sus clamorosos silencios durante sus años de gobierno en esta Comunidad. Desde luego, nunca fueron tan reivindicativos como lo son ahora. Hoy sus palabras son presas de sus silencios, del silencio del Partido Popular durante todos estos años. Silencios con los que tratan de justificar su inactividad y la inactividad de sus gobiernos en el abandono absoluto -diría yo completo- de lo que son las infraestructuras de competencia de esta Comunidad, las infraestructuras autonómicas. Por suerte, tenemos memoria, y los ciudadanos también tienen memoria, y, como diría mi abuelita, pues, lo que está a la vista no necesita candil.

Ha sido el Gobierno Socialista, ha sido José Luis Rodríguez Zapatero, quien está transformando el mapa viario de Castilla y León, quien está modernizando la Comunidad, quien se ha volcado y quien está invirtiendo verdaderamente con compromiso en esta Comunidad y en nuestras carreteras. Y usted, ustedes, desde el Partido Popular, como siempre, a embarrar, a hacer ruido, a distorsionar, a poner trabas y zancadillas.

Pero, como parece que han perdido la memoria, ya que, sí disfrutaran de... de ella, desde luego no hubieran presentado esta iniciativa, que les hace quedar en entredicho y francamente mal, miren, con las infraes-

tructuras viarias, en lugar de alegrarse, tienen un discurso carroñero y corrosivo. En primer lugar, siempre manifiestan -y hablo en general de todas ellas- que no se harán; cuando ven que se está haciendo, pues el paso siguiente es decir que no se cumplen los plazos; cuando los plazos se cumplen o con retrasos... los retrasos que correspondan a las obras se abren al tráfico, pues entonces ya no son seguras; y cuando se demuestra su seguridad, pues entonces están mal hechas.

En fin, esto es una sinrazón, este planteamiento es una sinrazón, y ahora, pues le toca el turno, con ese mismo discurso carroñero y corrosivo, le toca el turno a las infraestructuras ferroviarias. Lo han hecho con las viarias, ahora le toca a las ferroviarias. Comenzaron con el AVE Madrid-Segovia-Valladolid, quiero recordar; el esquema que le he hecho es el que aplicaron. Lo estamos viendo ahora con las autovías, y de nuevo están iniciando el mismo discurso con los trenes. En fin, nada nuevo, son tácticas de libro, de manual antiguo, desfasado y bastante anticuado.

Pero, miren, Señorías, ha sido el Gobierno Socialista, soportando su discurso corrosivo, quien ha puesto en servicio la línea de alta velocidad Madrid-Segovia-Valladolid -quiero recordarle, ciento setenta y nueve kilómetros, y tres actuaciones en el año dos mil ocho, con treinta y nueve kilómetros más-, la conexión Olmedo-Medina, variante ferroviaria de Burgos, el enlace sur de León, y actualmente está en ejecución y adjudicados veinticuatro tramos por un... por... que al final compondrán trescientos cincuenta y cinco kilómetros.

Y hoy, con ese discurso corrosivo, le toca el turno a las autovías. Y esa fiebre de... de última hora que les ha dado y les ha entrado por presentar iniciativas, que, si dispusieran de buena memoria, desde luego no presentarían. Pero miren, Señorías, también ha sido el Gobierno Socialista quien ha puesto en servicio, entre los años dos mil cuatro y dos mil nueve, cuarenta y ocho tramos de vías de gran capacidad, quinientos diez kilómetros; y actuaciones... y actualmente se están ejecutando o adjudicados treinta y siete tramos, por otros trescientos setenta kilómetros. Casi mil kilómetros de autovías que ha puesto en servicio y que está construyendo en este momento José Luis Rodríguez Zapatero, el Presidente de España, y en esta Comunidad.

¿Pueden decirme cuántos kilómetros de autovías o líneas de alta velocidad puso en marcha los gobiernos del Partido Popular de Castilla y León durante ocho años? Yo se lo puedo decir: cero, cero. Ni un solo kilómetro, Señorías. Cero, frente a mil kilómetros que se están haciendo, ejecutando y puestos en marcha... [murmullas] ... en seis años de Gobierno del Partido Socialista.

Centrándonos... [murmullas] ... centrándonos en la A-66 y en el tramo al que se refiere su iniciativa (Calza-

da de Valdunciel-El Cubo), que dicen estar en ejecución, usted sabe muy bien que no, que ya... [murmullos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Silencio, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: (Gracias, Presidenta). ... que dicen estar en ejecución. No está en ejecución. Usted sabe muy bien que ya está abierto, y el Gobierno Central, que respeta la campaña electoral y ha respetado la campaña electoral, no lo ha inaugurado, y, desde luego, no ha convocado a ningún Alcalde a firmar nada, ni a hacerse la foto, ni la rentabilizar la crisis, haciéndole pasar por el rodillo, como hacen ustedes con la necesidad financiera que tienen los Ayuntamientos, bajo amenaza, además, de retirada de fondos.

Miren, en primer lugar, el acceso al Centro Penitenciario de Topas está atendido a través de la actual Nacional 630, que se mantendrá en servicio y que conecta en el punto kilométrico 322 con la autovía en el denominado "enlace de Topas".

Pero, como vemos que han perdido la memoria, les ayudamos a recordar los datos y las fases de licitación del tramo de la A-66, que comprende El Cubo de Tierra del Vino y Calzada de Valdunciel. No es cierto, Señorías, que, en el año dos mil tres, en el estudio informativo existiera previsión de conexión directa, y así lo demuestra el BOE y el propio estudio informativo, que nunca fue modificado. Como bien saben, las alegaciones se hacen en el periodo de información pública del estudio informativo, y en este... y este se aprobó definitivamente el veintiuno de octubre del año noventa y seis, por lo que cuando se realizó el estudio informativo el centro penitenciario ni siquiera existía.

Cuando el Partido Popular llega al Gobierno, quiero recordarle, en mayo del año noventa y seis, se encontró con el estudio informativo realizado. Y en octubre el Gobierno del Partido Popular lo aprobó definitivamente, y ya sí estaba el centro penitenciario abierto. No existía conexión directa, y no hicieron nada, absolutamente nada al respecto... respecto al acceso de Topas. Si tan interesados estaban en garantizar este acceso, podrían haber modificado el estudio informativo y abrir un nuevo periodo de alegaciones para garantizar el acceso. Es evidente, es evidente que no lo hicieron.

Como no hicieron absolutamente nada en los cuatro años siguientes. No movieron ni un solo papel en cuatro años, hasta el año dos mil, que el veintidós de noviembre licitan la redacción del proyecto, y tardan dos años en adjudicarlo a la empresa Tecopy, Sociedad Anónima, que lo hacen el veintiocho de mayo del año dos mil dos, con un plazo de ejecución de dieciocho meses. En ocho años se limitaron a adjudicar la redacción del proyecto,

y en él nunca se contempló el acceso directo a Topas. Usted me dice que... como dice que en el acceso ya figuraba -que no figuraba, pero ya... dice que ya figuraba-, el acceso a Topas, se podía haber cambiando en la redacción del proyecto. Es que fue el Partido Popular, fue su Gobierno, quien redactó, convocó la licitación y adjudicó la redacción del proyecto. ¿Por qué no modificó y garantizó el acceso a Topas en ese momento?

Ahora viene lo mejor, lo que demuestra que han perdido por completo la memoria. Mire, durante la redacción del proyecto, y al tener constancia del cambio de la situación que suponía la existencia del centro penitenciario, se produjeron encuentros -ya entonces- entre los responsables del centro en aquel momento y los redactores del proyecto. Por ambas partes se llegó a la conclusión de la conveniencia de ejecutar el enlace para el acceso directo al centro penitenciario. Sin embargo, dicha posibilidad fue descartada en enero del año dos mil tres por los servicios centrales de la Dirección General de Carreteras. ¿Tengo que recordarle quién gobernaba en España en el año dos mil tres? Pues el Partido Popular y el señor Aznar. Fue su Gobierno, por lo tanto, fue el Partido Popular, fue el señor Aznar quienes descartaron, en el año dos mil tres, la conexión con Topas al acceso directo del centro penitenciario. Y ahora ustedes vienen a pedir lo que en su día no hicieron. ¡Es que ya les vale, eh! Ya les vale, Señorías.

Esta es la razón, la única razón, ya que en ningún momento el proyecto de la autovía en dicho tramo contempló los accesos de entrada o de salida al centro penitenciario. Y en consecuencia no ha existido modificación alguna del proyecto, como no lo hubo del estudio informativo. Proyecto de ejecución que se aprueba definitivamente, ya siendo Presidente José Luis Rodríguez Zapatero, el veintiocho de enero del año dos mil cinco. Y a partir de ese momento, verdaderamente a partir de ese momento, es cuando se terminan las paralizaciones, se aceleran todos los plazos, para su ejecución definitiva y puesta en marcha.

Se licita la obra el treinta de abril del año dos mil cinco, se abren las plicas en julio del dos mil cinco, se adjudica la obra el veintitrés de septiembre del dos mil cinco, con una fecha de inicio de dos meses después de las adjudicaciones por expropiaciones y la firma del contrato, con un plazo de ejecución del treinta y nueve meses. Y el veintiocho de mayo del dos mil nueve finaliza las obras y se abre al tráfico. Esto es comprometerse con esta Comunidad, y esto es comprometerse con las inversiones, las necesidades de esta Comunidad; no paralizar, como paralizó el Partido Popular todas las infraestructuras de esta Comunidad durante ocho años.

Fue, por lo tanto, un Gobierno Socialista, con Felipe González a la cabeza, quien hizo el estudio informativo. Y ha tenido que ser otro Gobierno Socialista, con José

Luis Rodríguez Zapatero, quien, en seis años, ha aprobado definitivamente el proyecto, ha licitado las obras, ha adjudicado, ha construido la autovía y la ha abierto al tráfico.

Mire, mientras que el Partido Popular en ocho años del Gobierno de Aznar solo aprobó definitivamente el estudio informativo y adjudicó la redacción del proyecto, dejando a Topas sin conexión, sin acceso directo a la A-66. A pesar de que se lo habían pedido desde la dirección del centro penitenciario, no hicieron absolutamente nada. Y hoy piden, cuando ya está en servicio, que se haga lo que ustedes no fueron capaces de hacer. Menuda desvergüenza, Señorías. Es evidente que no contarán con nuestro apoyo en esta iniciativa y en iniciativas, y repito, tan falsas y tan demagógicas como es esta.

Y, por cierto, un consejo y una recomendación con respecto a su fundamento en esta proposición no de ley. Para esas limitaciones incomprensibles, que ustedes denominan, de velocidad en los desdoblamientos de vías a las que aluden, quiero recordarles que recurran de nuevo a la memoria que parece que han perdido y a la legislación, y comprueben que fue su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del señor Aznar, quien impuso por ley las limitaciones de velocidad en los desdoblamientos de vía. Nada más, Presidente, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Muñoz de la Peña. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Jesús Jaime Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Yo, lo primero que quiero expresar es mi extrañeza, porque no estoy acostumbrado a escuchar de su boca palabras, pues la verdad, pues, hirientes y "por qué no decirlo" ofensivas, que nos ha llegado a llamar usted ya, en un grado superior a ese gran líder que es el señor Pablos, que de derrota en derrota les llevará al debacle final, que nos ha llegado a llamar "carroñeros" y "corrosivos". Eso es algo que, desde luego, me produce una gran perplejidad.

Lo primero que le gusta... me gustaría decirle, señora Muñoz de la Peña, es que la campaña electoral concluyó el pasado día cinco -si no recuerdo mal, el pasado día cinco-, y usted nos ha hecho aquí, pues, toda una exhibición de lo que son obras públicas, pero siempre con esa mala memoria que caracteriza al Partido Socialista. Porque, ustedes, si ahora están inaugurando obras, no es ni más ni menos que porque el Partido Popular hizo un Plan Viaria; porque el Partido Popular sacó a redacción los proyectos de ejecución; porque usted -y más como Portavoz de Transportes e Infraestructuras- debería de saber que, desde que se toma la decisión de ejecutar una autovía o cualquier gran obra pública, transcurren un mínimo de ocho años.

Por lo tanto, no se estén en estos momentos irrogando la responsabilidad de las obras públicas que en estos momentos se están ejecutando, cuando todas y cada una de las obras públicas que estamos poniendo en marcha son las que vienen en el Plan Viaria; porque si es con el "plan Borrell", evidentemente nosotros, en Castilla y León, tendríamos que ir todavía en diligencia. Eso es lo primero que yo les quiero dejar claro. Porque eso demuestra una absoluta y enciclopédica ignorancia sobre lo que es la tramitación de una obra pública.

Y ustedes deberían de saber que con los trámites actuales, desde que se redacta un estudio informativo, se efectúa la evaluación de impacto ambiental, la redacción proyecto, contratación, ejecución, son un mínimo entre ocho y diez años. Por lo tanto, dejen de ponerse medallas. Y lo que están demostrando ustedes a lo largo de todos estos tiempos es que son incapaces, incapaces e inútiles, a la hora de gestionar las grandes obras públicas.

Porque, mire, yo no voy a entrar en estos momentos en mayores discusiones, yo aquí lo que les digo es que hay un documento, un plano, que, evidentemente, no se ha inventado el Partido Popular, que nos ha sido facilitado por el Centro Penitenciario de Topas, por los funcionarios del Centro Penitenciario de Topas, en el que se puede observar perfectamente como estaba previsto un acceso al centro penitenciario. Y en estos momentos, para mí, eso es lo menos importante. Es decir, para mí, en estos instantes, lo que hay que hacer es resolver un problema. Y ustedes se parapetan porque el señor Pablo Romo ha dicho... ha dicho ya el pasado diecinueve de mayo, publicado el veinte de mayo en uno de los periódicos de Salamanca, que ya es imposible. No es imposible.

Ustedes no son ni posibilistas ni quieren resolver los problemas concretos que tienen cientos, miles de ciudadanos salmantinos y de visitantes que, necesariamente, tienen que ir al Centro Penitenciario de Topas, porque usted está siempre negando la verdad. Cuando tenemos ejecutado un paso inferior a escasamente... paso superior a escasamente trescientos metros del Centro Penitenciario de Topas, que en estos momentos la mayor dificultad, ¿saben ustedes cuál es? Ni más ni menos que el expediente expropiatorio. Esa es la única dificultad que hay, que ustedes no quieren hacer la expropiación de los terrenos para llegar a la ejecución de este centro penitenciario... de este acceso para el centro penitenciario. No hay más dificultades. Porque, desde el punto de vista económico, cuando ustedes tienen abierta una obra con un presupuesto de 34 millones y medio, teniendo en cuenta lo normal de una obra, de una liquidación, que va a suponer del orden de un 7, un 8%, hay margen suficiente; y eso es una cuestión de voluntad, no es una cuestión de imposibilidad, como ustedes han argumentado en distintas ocasiones.

Pero es que ya el colmo, el colmo -y si me lo permite, si usted me llama carroñero, pues yo le podré decir cara dura- es que ahora, encima, nos estén presumiendo a los de Salamanca de AVE; es que eso ya es el colmo, o sea, que nos estén presumiendo de AVE. Cuando el señor Blanco, precisamente, si hay una provincia damnificada el otro día en la reunión que mantuvo con el Presidente de la Junta ha sido Salamanca, que nos han negado... [murmillos] ... aparte de Ávila, por supuesto, el hola, nos ha negado el pan y la sal, nos ha excluido absolutamente del AVE. Y ha dicho concluyentemente el señor Blanco -y yo se lo agradezco- que, por lo menos, no va como el señor Caldera, que nos ha estado engañando de una manera reiterada y tozuda durante cinco años; por lo menos, este señor tiene la decencia -eso sí, cuando actúa como Ministro de Fomento, no como actúa como Vicesecretario General del Partido Socialista-, ha tenido de decencia de reconocer que no va a haber AVE para Salamanca en el año dos mil diez. Dice que no hay ninguna fecha para el AVE a Salamanca, que no hay nada concreto en cuanto a la alta velocidad. Y esto es reproducir fiel y literalmente lo que ha dicho a nuestro Presidente de la Junta el pasado uno de junio cuando se ha reunido con él. Eso es lo que hay, Señorías, eso es lo que hay.

Por lo tanto, no estén ustedes hablando de la capacidad de gestión; no estén ustedes hablando, por favor, cuando estén hablando de obras públicas, de capacidad de gestión. Porque inauguramos una... un tramo de la A-66, y todo el mundo está perplejo, incluso hasta la Guardia Civil, de la limitación de cien kilómetros/hora, la Guardia Civil está perpleja, e incluso se... se... mire por dónde, que va a haber, posiblemente, informes para intentar subir la velocidad a ciento veinte. Lo sé, y fíjese, yo soy torpe, pero me he enterado, me he enterado de que seguramente se va a elevar el tope a los ciento veinte kilómetros/hora, porque no es comprensible que un tramo recién abierto de una autovía, magnífica autovía A-66 -que yo estoy encantado con esa autovía, y usted más porque es usuario habitual de esa autovía-, se pueda ir a una velocidad de crucero de ciento veinte kilómetros/hora. No estamos pidiendo nada extraño.

Mire, en el caso concreto que nos ocupa, lo más grave de todo es que el Ministerio del Interior dice sí al acceso del centro penitenciario, y el Ministerio de Fomento dice que no. Y yo le pregunto a ustedes, ¿por qué siguen haciendo caso a doña Magdalena Álvarez?, porque el informe, el informe les recuerdo es de doña Magdalena Álvarez. Hemos tenido la gran dicha todos los ciudadanos españoles de asistir a ese cambio de Ministerio. Ha sido una gran dicha, y los primeros han sido ustedes, porque han dejado, por lo menos, ya de ser el pimpampum desde el punto de vista de las infraestructuras, fuesen ferroviarias o viarias. Y el mismo Ministro del Interior -y le voy a pasar la carta gustosamente, por si no la tiene- lo dice, lo dice claramente de

que es partidario de este acceso al centro penitenciario. Es posible y legalmente no es dificultoso ejecutarlo, cuando está hecho el paso elevado a escasamente 300 metros del centro penitenciario. ¿Por qué ustedes se cierran en banda?

Y estamos hablando presupuestariamente de algo marginal, y estamos hablando, Señorías, de doce mil visitas que reciben los internos del centro penitenciario, y estamos hablando de la seguridad personal de esos quinientos treinta y dos empleados públicos que pertenecen a las prisiones, y estamos hablando de los cientos que están vinculados a la seguridad del centro penitenciario, y, desde luego, todos, todos no les queda más remedio que acudir a la antigua carretera CN-630, y van a ser los únicos usuarios.

Y si usted me está moviendo la cabeza, se les identifica fácilmente, doña Ana Muñoz de la Peña, se les identifica fácilmente, y en estos momentos su preocupación ya no es de seguridad vial, es de seguridad personal -entérense-, porque van a ser los únicos usuarios de la CN-630 en ese tramo de diez kilómetros, y ese es el motivo. Es decir, evidentemente hay un... hay un componente de seguridad vial, y yo creo que las carreteras tienen que estar al servicio de los ciudadanos; pero, evidentemente, en estos momentos es absurdo un planteamiento como el que tiene el Partido Socialista de no tocar un proyecto que en estos instantes, técnica y desde el punto de vista de la ejecución, no presenta complejidad su ejecución. Y estamos hablando de la seguridad vial y de la seguridad de las personas.

Desde luego, hoy han quedado ustedes retratados. Ayer también quedaron muy bien retratados, esa es la verdad, y yo estoy tremendamente dichoso por los resultados de ayer, esos veintiún puntos que obtuvo de diferencia en Salamanca el Partido Popular sobre el Partido Socialista. Y eso, evidentemente, evidentemente, lo que pone de manifiesto como ustedes siempre están de espaldas a los ciudadanos y, fundamentalmente, a los ciudadanos salmantinos cuando estamos hablando de infraestructuras. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Encabo. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 879

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Seis. Votos emitidos: quince. A favor: nueve. En contra: seis. Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos].